



Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que remito para su publicación, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente.

R. 1.054

Xunqueira de Ambía

Anuncio

Convocatoria para a contratación laboral que se indica a continuación, segundo as bases aprobadas por Resolución da Alcaldía con data 10.04.2018:

- 1.- Número e denominación das prazas: 1 auxiliar administrativo.
- 2.- Modalidade de contratación: contrato laboral temporal, de luns a venres, de 09.00 a 14.00 h.
- 3.- Duración do contrato: 8 meses.
- 4.- Sistema de selección: concurso de méritos.
- 5.- Retribucións totais: 1.250,00 €/mes (incluía pppe).
- 6.- Lugar e prazo de presentación de instancias: 5 días naturais contados dende o seguinte á publicación deste anuncio no BOP, no Rexistro do Concello de Xunqueira de Ambía, en horario

de 09.00 a 14.00 horas, ou por calquera dos medios admitidos en dereito.

7.- Exposición das bases: o texto completo das bases de selección está publicado no taboleiro de anuncios do concello e na páxina web do concello.

Xunqueira de Ambía, 13 de abril de 2018. O alcalde.

Asdo.: José Luis Gavilanes Losada.

Anuncio

Convocatoria para la contratación laboral que se indica a continuación, conforme a las bases aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 10.04.2018:

- 1.- Número y denominación de las plazas: 1 auxiliar administrativo.
 - 2.- Modalidad de contratación: contrato laboral temporal, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 h.
 - 3.- Duración del contrato: 8 meses.
 - 4.- Sistema de selección: concurso de méritos.
 - 5.- Retribuciones totales: 1.250,00 €/mes (incluida pppe).
 - 6.- Lugar y plazo de presentación de instancias: 5 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en el Registro del Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.
 - 7.- Exposición de las bases: el texto completo de las bases de selección está publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento.
- Xunqueira de Ambía, 13 de abril de 2018. El alcalde.
Fdo.: José Luis Gavilanes Losada.

R. 1.203